

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las citadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 15 de octubre de 1979.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—14.363-E.

25802 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 100 plazas de Auxiliares de Administración General.*

Advertida omisión en la transcripción de las bases de la convocatoria de referencia, publicada íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 50, de 28 de febrero del corriente año, se hace público que deberá incluirse al final del apartado 1 de la norma 7 de la convocatoria, «Composición del Tribunal calificador», el siguiente párrafo:

«La Alcaldía Presidencia queda facultada para nombrar varios Tribunales calificadores, si el número de aspirantes presentados a la oposición así lo aconsejare.»

Madrid, 24 de octubre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.425-A.

25803 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Petrel referente a la convocatoria, bases y programa de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 243, de fecha 24 de octubre de 1979, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria, bases y programa de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Sargento-

Jefe de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Petrel, dotada con emolumentos correspondientes al nivel 6 y demás retribuciones aplicables de conformidad con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, debidamente reintegradas, acompañadas del justificante de haber ingresado los derechos de examen, se presentarán dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo de presentación de instancias están a disposición de los interesados el expediente y documentos de la oposición, en las oficinas generales de Secretaría, en días y horas hábiles.

Petrel, 25 de octubre de 1979.—El Secretario general, Alberto E. Blasco Toledo.—El Alcalde, Vicente Maestre Juan.—5.429-A.

25804 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel referente al concurso-oposición para provisión en propiedad de plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 125/1979, correspondiente al día 17 de octubre del año actual, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal; número ampliable, en su caso, hasta un total de diez, previo acuerdo de la Corporación Municipal, vacantes en la vigente plantilla.

Las expresadas plazas se hallan dotadas con el haber anual de 192.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente o que acuerde la Corporación Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contado desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 18 de octubre de 1979.—El Alcalde.—14.304-E.

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

25805 *RESOLUCION de la Presidencia del Congreso de los Diputados por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 17/1979, de 28 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución de obras de reparación en el puerto autónomo de Bilbao y se establece el régimen de financiación de las mismas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 17 de los corrientes, acordó convalidar el Real Decreto-ley 17/1979, por el que se autoriza la ejecución de obras de reparación en el puerto autónomo de Bilbao y se establece el régimen de financiación de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados a 22 de octubre de 1979.—El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25806 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Rafaela Osorio de Moscoso y López la sucesión en el título de Conde de Monteagudo de Mendoza.*

Doña Rafaela Osorio de Moscoso y López ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Monteagudo de Mendoza, vacante por fallecimiento de su hermano don Fernando Osorio de Moscoso y López, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de este edicto, a los efectos

del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

25807 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Manuel Flórez de Losada e Iglesias la rehabilitación del título de Vizconde de Espasantes.*

Don José Manuel Flórez de Losada e Iglesias ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Espasantes, concedido a don Manuel Vázquez de Quiroga y Queipo de Llano en 20 de noviembre de 1852, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, y se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.

25808 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 1 de agosto de 1980 para que funcionen con independencia los nuevos Registros de la Propiedad de Valencia número 2 y número 7 (Real Decreto 2168/1979, de 20 de julio).*

Excmo Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Valencia número 2 por establecimiento de dos oficinas, con las denominaciones de número 2 y número 7 de los de dicha capital, en virtud del Real Decreto 2168/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial» del 13 de septiembre), y designados los titulares de los dos nuevos Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del mencionado Real Decreto y 486 del Reglamento Hipotecario,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Señalar la fecha tope de 1 de agosto de 1980 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del